



Universidad
Nacional
de Quilmes

Quilmes, 8 de mayo de 2009

VISTO: la nota presentada por el estudiante Nicolás Osvaldo Dias solicitando licencia en su función como Consejero por el Claustro Estudiantil del Consejo Departamental del Departamento de Ciencia y Tecnología, y

CONSIDERANDO:

Que por incompatibilidad horaria con las materias que cursa este cuatrimestre el estudiante Nicolás Días no puede asistir a las actividades correspondientes a su función como Consejero Departamental por el Claustro Estudiantil.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º : Otorgar licencia al estudiante Nicolás Osvaldo Dias, DNI 31.316.310, en su función como representante por el Claustro Estudiantil en el Consejo Departamental del Departamento de Ciencia y Tecnología, a partir del 8 de mayo y hasta el 31 de julio del presente año

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N° 035/09

FIRMADA POR : Dra. Maria Cristina Taira Directora Dpto. Ciencia y Tecnología